



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

RIO GRANDE, 16/04/2025

VISTO el expediente electrónico N°33828-2025 del Ámbito M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de alojamiento para las delegaciones deportivas que participaran de **“Los Juegos de la Integración Patagónica – Juegos Epade y Para Epade – Zona Sur”** para la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden catorce (14) y quince (15).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden treinta y seis (36), el área requirente recomendó preadjudicar la Contratación Directa N° 00117/2025 RAF 101, en el renglón 1 a la firma GRAN LASERRE S.R.L. - CUIT: 33-71083828-9, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUETA MIL CON 00/100 (\$4.650.000,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y N° 565/23, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N°58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. -Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00117/2025 RAF 101, sobre la Contratación de alojamiento para las delegaciones deportivas que participaran de **“Los Juegos de la Integración Patagónica – Juegos Epade y Para Epade –**

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2.065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL  
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

///...2

**Zona Sur**”, el renglón Nro. 1 a la firma GRAN LASERRE S.R.L. - CUIT: 33-71083828-9, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUETA MIL CON 00/100 (\$4.650.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.-Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 30000, Financiamiento 3 (tesoro provincial) correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCION S.D. N° 131/2025.-**

|        |
|--------|
| G.T.F. |
| A.L    |
| M.C.   |
|        |

RUNIN  
Juan  
Matias

Firmado  
digitalmente  
por RUNIN Juan  
Matias  
Fecha:  
2025.04.16  
19:45:45 -03'00'